



# CONVOCATORIA PARA LA CONFIGURACIÓN DE LISTAS DE REFUERZOS PARA LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA

La Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (FOFGC), hace públicas las siguientes Bases que han de regir las pruebas para ampliar las listas de refuerzos de Tuttis de **VIOLÍN, CONTRABAJO Y VIOLONCHELO**.

CATEGORÍAS	SUELDO BRUTO/DÍA DE TRABAJO
VIOLÍN TUTTI	98,50 €
CONTRABAJO TUTTI	98,50 €
VIOLONCHELO TUTTI	98,50 €

## BASES

### **1. Objeto y normas de aplicación.**

La Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (FOFGC), realiza la presente convocatoria pública para atender las necesidades de plantilla que eventualmente pudieran surgir en la orquesta y, a su vez, ampliar las listas de refuerzos actuales con los aspirantes seleccionados que resulten **APTOS** en las pruebas.

Las contrataciones serán de carácter temporal y por los programas para los que surja la necesidad. En ningún caso, estas contrataciones crearán un vínculo laboral de carácter permanente con la OFGC.



El orden de contratación quedará sujeto al criterio artístico de los solistas de la sección, dependiendo de la especialidad técnica y artística aparejada al estilo, carácter y movimiento musical del repertorio de obras a interpretar en los programas de conciertos en que sea necesaria la prestación de servicios.

Las listas de refuerzos se actualizarán periódicamente. Si la FOFGC no convocara nuevas audiciones, las secciones se reunirán para actualizar las listas anualmente, de manera que, para que un refuerzo siga en la lista y quede exento de realizar la siguiente audición, debe tener al menos el 75% de los votos de su sección; el Gerente asistirá en representación de la Fundación a la reunión que convocará a tal efecto, o acudirá representándole la persona en quien éste delegue, y se encargará de redactar acta, donde constarán sucintamente los motivos por los que a criterio de la Sección uno o varios de los refuerzos no merece ese porcentaje mínimo de votos. A ese acta se le dará la misma publicidad y en idéntico medio o medios que a las actas que se extiendan tras el proceso de creación de las listas de refuerzos”;

## 2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Podrán participar en las audiciones las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea en el que rija de manera plena la libre circulación de trabajadores o tener otra nacionalidad con la que conforme a la normativa comunitaria vigente en España le sea de aplicación igualmente la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la normativa comunitaria. Asimismo, podrán participar los extranjeros que residan en España de conformidad con las normas legales vigentes..
- b) Presentar el Curriculum Vitae, así como acreditaciones de otros títulos o méritos artísticos que consideren oportunos.
- c) No padecer ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el desempeño de las funciones a desarrollar.
- d) No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad por incompatibilidades legales.

## 3. Documentación a presentar.

3.1. Los candidatos que deseen participar en las pruebas deberán rellenar el **formulario de solicitud** que estará disponible en la página web de la OFGC ([www.ofgrancanaria.com](http://www.ofgrancanaria.com)) y adjuntar la siguiente documentación:



- a) Currículum Vitae con especificación de los méritos artísticos y profesionales que quiera hacer constar el aspirante.
- b) DNI/NIE o Pasaporte.
- c) Permiso de trabajo conforme al punto 2.1 a) de las bases.

3.2. El plazo para la presentación de las solicitudes será de **15 DÍAS NATURALES** contados a partir del siguiente día al de la publicación de la convocatoria en nuestra web.

3.3. En caso de faltar alguna documentación solicitada en la base 3.1., la OFGC se reserva el derecho de reclamarla al candidato o de excluirlo del proceso selectivo.

3.4. Para cualquier duda ó aclaración, el correo de contacto es [audiciones@ofgrancanaria.com](mailto:audiciones@ofgrancanaria.com).

#### **4. Desarrollo de las pruebas.**

4.1. Las pruebas se celebrarán en **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** (Sede de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Paseo Príncipe de Asturias s/n) en la **SALA GABRIEL RODÓ** en las siguientes fechas y horarios:

- 07/06/18 – 10:00 A.M.: CONTRABAJO TUTTI
- 07/06/18 – 12:00 A.M.: VIOLONCHELO TUTTI
- 08/06/18 – 10:00 A.M.: VIOLÍN TUTTI

4.2. El día de las pruebas, los candidatos deberán acreditar su identidad con DNI/NIE o Pasaporte.

4.3. Las obras que interpretarán los candidatos están especificadas en el Anexo I. La afinación será a 442 Hz.

4.4. Las pruebas se realizarán en **UNA SOLA FASE SIN CORTINA** en la cual los candidatos interpretarán las obras y pasajes orquestales que figuran en el Anexo I.

4.5. El orden de intervención de los candidatos se determinará en el momento de la audición.



4.6. La incomparecencia o retraso del candidato se entenderá como renuncia irrevocable a la realización de la prueba.

4.7. El Tribunal podrá dar por finalizada la prueba de cada aspirante cuando lo considere oportuno.

4.8. Los candidatos podrán proponer un pianista acompañante a su elección corriendo ellos con los gastos que se deriven.

4.9. Los gastos de viaje, alojamiento y manutención, etc., correrán por cuenta de los candidatos.

## **5. Tribunales.**

Los tribunales para las audiciones de listas de refuerzos convocadas por la OFGC estarán compuestos de la manera que a continuación se detalla:

### **TRIBUNAL DE CONTRABAJO:**

- [ Toda la sección de contrabajo.
- [ Un miembro del Comité de Empresa con voz y sin voto.

### **TRIBUNAL DE VIOLONCHELO:**

- [ Toda la sección de violonchelo.
- [ Un miembro del Comité de Empresa con voz y sin voto.

### **TRIBUNAL DE VIOLÍN:**

- [ Toda la sección de violín
- [ Un miembro del Comité de Empresa con voz y sin voto.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de Mayo de 2018



CONSEJERÍA DE CULTURA

## ANEXO I



## CONTRABAJO TUTTI

**1.- Primer y segundo movimiento del siguiente concierto de contrabajo:**  
CONCIERTO CLÁSICO. (DE LIBRE ELECCIÓN)

**2.- Fragmentos Orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL",  
Schott ED 7854, ISMN M-001-08142-9):**

MOZART, W. A.	Sinfonie nr. 40 – 1. Satz	(pág. 22)
BEETHOVEN, L. V.	Sinfonie nr. 3 – 3. Satz	(pág. 12, 13)
VERDI, G.	Othello – 4. Akt	(pág. 44)
STRAUSS, R.	Ein Heldenleben	(pág. 38)
SMETANA, B.	Die verkaufte Braut	(pág. 34)
BEETHOVEN, L. V.	Sinfonie nr. 9 – 4. Satz	(pág. 14)
WAGNER, R.	Die Walküre – 1. Akt	(pág. 48,49,50)

## VIOLONCHELO TUTTI

**1.- Obra para prueba:**

J.HAYDN: CONCIERTO RE MAYOR, 1º MOV. CON CADENCIA

**2.- Fragmentos Orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL",  
SCHOTT, ED 7853, ISMN M-001-08141-2):**

BEETHOVEN, L. V.	Sinf.nº5	(pág. 8)
BEETHOVEN, L. V.	"Coriolan"	(pág. 12 – 13)
BRAHMS, J.	Sinf.nº2, 2 Satz	(pág. 16)
TCHAIKOVSKY	Sinf.nº4, 2 Satz	(pág. 29)
TCHAIKOVSKY	Sinf nº6, 2 Satz	(pág. 30)



## VIOLÍN TUTTI

### 1.- Primer movimiento con cadenza de uno de los siguientes conciertos:

W.A. Mozart: Concierto nº 3 en Sol Mayor, KV 216

W.A. Mozart: Concierto nº4 en Re mayor, KV 218

W.A. Mozart: Concierto nº5 en La mayor, KV 219

### 2.- Fragmentos orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL", Schott ED 7851, **BAND. 2**, ISMN 979-0-001-08139-9)

BRUCKNER	Sinfonie nº 9 in D Minor, 3 Satz (violín II)	(pág. 27,28)
MENDELSSOHN	Ein Sommernachtstraum, Scherzo (violín I)	(pág. 34,35,36)
SCHUMANN	Sinfonie nº2 – C Major, Scherzo (violín I)	(pág.53,54)
R. STRAUSS	Don Juan (violín I)	(pág.61, 62, 63)

**\* NOTA IMPORTANTE: La OFGC no facilitará ejemplares de los fragmentos orquestales exigidos en la audición. Será responsabilidad de los concurrentes a la misma obtenerlos.**